

# Del Léxico a la Pragmática en la expresión de la evidencialidad y la perspectiva en español

*Silvia Gumiel-Molina*<sup>1</sup>  
*Universidad de Alcalá, España*

*Norberto Moreno-Quibén*<sup>2</sup>  
*Universidad de Alcalá, España*

*Isabel Pérez-Jiménez*<sup>3</sup>  
*Universidad de Alcalá, España*

## Resumen

El propósito de este trabajo es analizar los límites y relaciones que existen entre las nociones de evidencialidad y subjetividad utilizando, para ello, las estructuras de predicación (pseudo)copulativa del español en la que el predicado es un adjetivo evaluativo. En estas construcciones se expresa una experiencia interna del hablante, basada en la percepción de una situación, como centro de perspectiva o fuente del conocimiento.

<sup>1</sup> Para correspondencia, dirigirse a: Silvia Gumiel-Molina (silvia.gumiel@uah.es), UAH – Departamento de Filología, Comunicación y Documentación – Facultad de Filosofía y Letras – c/ Trinidad, 5 · 28801 Alcalá de Henares · Madrid. ORCID iD. 0000-0002-3918-0489

<sup>2</sup> Para correspondencia, dirigirse a: Norberto Moreno-Quibén (norberto.morenoquibe@uah.es), UAH – Departamento de Filología, Comunicación y Documentación – Facultad de Filosofía y Letras – c/ Trinidad, 5 · 28801 Alcalá de Henares · Madrid. ORCID iD. 0000-0002-7524-7636

<sup>3</sup> Para correspondencia, dirigirse a: Isabel Pérez-Jiménez (isabel.perezj@uah.es), UAH – Departamento de Filología, Comunicación y Documentación – Facultad de Filosofía y Letras – c/ Trinidad, 5 · 28801 Alcalá de Henares · Madrid. ORCID iD. 0000-0002-3040-3906

Mostraremos que la lectura subjetiva que se produce en las oraciones (pseudo)copulativas en las que aparece un adjetivo de gusto y juicio personal o un adjetivo de grado máximo se debe a que estos adjetivos poseen en su estructura un argumento experimentante que puede ser un SD implícito o mostrarse de manera explícita a través de un SP. Los adjetivos estéticos, por el contrario, carecen de dicho argumento, lo que explica las diferencias entre las distintas clases. Esta propuesta permite arrojar luz sobre la relación que existe entre las nociones de evidencialidad y subjetividad a través de la perspectivización del enunciado. Proponemos que la perspectivización es el resultado de la relación entre Léxico, Sintaxis y Pragmática mientras que el significado evidencial parece estar codificado léxicamente en la estructura argumental del adjetivo. De este modo, perspectivización y evidencialidad deben ser considerados conceptos diferentes, aunque íntimamente relacionados.

Palabras clave: evidencialidad; perspectivización; estructuras (pseudo)copulativas; adjetivos evaluativos

FROM LEXICON TO PRAGMATICS: THE EXPRESSION OF  
EVIDENTIALITY AND PERSPECTIVE IN SPANISH

Abstract

The aim of this paper is to analyse the limits and relations between the notions of evidentiality and subjectivity using Spanish (pseudo) copulative predication structures in which the predicate is an evaluative adjective. In these constructions an internal experience of the speaker is expressed, based on the perception of a situation, as the centre of perspective or source of knowledge. We will show that the subjective reading which occurs in (pseudo)copulative sentences in which an adjective of taste and personal judgement or an adjective of maximum degree appears is due to the fact that these adjectives possess in their structure an experiencer argument, which can be an implicit DP or be shown explicitly through an PP. Aesthetic adjectives, on the other hand, lack such an argument, which explains the contrasts between the different classes. This proposal sheds light on the relationship between the notions of evidentiality and subjectivity through the perspectivization of the utterance. We propose that perspectivisation is the result of the relationship between Lexicon, Syntax and Pragmatics while evidential meaning seems to be lexically encoded in the argument structure of the adjective. Thus, perspectivization and evidentiality should be considered as different but closely related concepts.

Keywords: Evidentiality; perspectivization; (pseudo)copular structures; evaluative adjectives

Recibido: 30/05/2024

Aceptado: 05/09/2024.

## 1. LA EXPRESIÓN DE LA EVIDENCIALIDAD Y LA PERSPECTIVA EN ESPAÑOL

Tal como se mencionó en el preámbulo a este volumen, en las lenguas como el español, la evidencialidad se manifiesta mediante distintas clases de recursos lingüísticos, denominados en la bibliografía *estrategias evidenciales*, algunos de los cuales pertenecen a distintos niveles de la lengua. En este artículo exploraremos la interacción entre el Léxico, la Sintaxis y la Pragmática en la expresión de la evidencialidad y el punto de vista en español. Analizaremos también los límites y relaciones entre las nociones de evidencialidad y perspectiva del hablante (subjektividad). Para ello, nos centraremos en un dominio empírico concreto del español: las estructuras de predicación copulativa y pseudocopulativa en las que aparece como atributo un adjetivo perteneciente a la macroclase de los evaluativos. Estas estructuras constituyen, tal como se ha defendido en la bibliografía (Escandell-Vidal 2018a, 2018b, 2023, este volumen; Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez 2020, 2023, 2024; Pavón Lucero 2013; Morimoto y Pavón Lucero 2007, 2011) estrategias para la expresión de la evidencialidad/punto de vista en nuestra lengua (en este trabajo consideraremos el español general estándar, si bien se harán precisiones sobre distintas variedades del español cuando sea necesario). Se trata de estructuras que expresan una experiencia interna del hablante, basada en la percepción de una situación, como centro de perspectiva o fuente de conocimiento (Bylinina *et al.* 2015). Así, por ejemplo, en la oración *Este jamón está muy rico* se expresa la experiencia del hablante que está basada en el hecho de que necesariamente ha tenido que probar el jamón.

Comenzaremos presentando la macroclase de los adjetivos evaluativos y sus subclases: predicados de gusto personal, de juicio personal, de grado máximo y adjetivos estéticos. A continuación, mostraremos que los adjetivos de gusto y juicio personal, así como los adjetivos de grado máximo, pueden aparecer en estructuras que se consideran estrategias evidenciales en el español general estándar, a diferencia de lo que sucede con los adjetivos estéticos. Esas estructuras son las oraciones evidenciales con *estar* y los entornos de predicación pseudocopulativa con verbos evidenciales del tipo de *hacerse*+dativo. El resto del trabajo estará dedicado a defender que la fuente lingüística del significado evidencial/perspectivizador que expresan esas estructuras es la diferente estructura argumental de los adjetivos de gusto y juicio personal y de grado máximo frente a la de los adjetivos estéticos: los primeros poseen en su estructura un argumento experimentante del que los adjetivos estéticos carecen en el español general. Ese argumento se proyecta

en la sintaxis y queda ligado por una proyección oracional alta con contenido pragmático (rol discursivo del emisor). Así, la expresión de la evidencialidad/perspectiva en los entornos de predicación (pseudo)copulativa resulta de la interacción entre el Léxico, la Sintaxis y la Pragmática (entendida esta como componente cuyos significados son en parte definibles estructuralmente, Speas y Tenny 2003, Miyagawa 2022).

## 2. LOS ADJETIVOS EVALUATIVOS

Los adjetivos evaluativos constituyen una macroclase que incluye, al menos, las siguientes subclases:

- de gusto personal: expresan evaluación basada en el contacto físico directo con una entidad a través de los sentidos (*delicioso, sabroso, salado, rico*).
- de juicio personal: expresan evaluación que no se basa en el contacto físico directo con la entidad a la que se atribuyen (*agradable, difícil, divertido, sencillo, raro*).
- de grado extremo: expresan una valoración alta, positiva o negativa, de una entidad, desligada de un parámetro de evaluación específico, frente a las demás clases: *alucinante, fabuloso, fantástico, genial, increíble, maravilloso, terrible...*
- estéticos: expresan el valor estético de una entidad (*bello, bonito, feo, guapo, hermoso, lindo*).

Estas serán las clases objeto de estudio en este trabajo. No analizaremos otras clases que se han identificado en la bibliografía, como los adjetivos morales, del tipo de *inmoral, ético, correcto* (Stojanovic y McNally 2023) u otros adjetivos de valoración general no elativos como *bueno, malo, significativo, importante...* Es necesario tener en cuenta que algunas formas fonéticas corresponden en realidad a adjetivos pertenecientes a distintas clases, como sucede con *bueno*, que puede ser un adjetivo de gusto personal (*El jamón está bueno*) o un adjetivo de valoración general no elativo (*Es bueno dormir 8 horas*).

Los adjetivos evaluativos se caracterizan como macroclase pues comparten la propiedad de la *variación escalar* (*scalar variation*, Bylinina 2017), que podemos llamar también *subjetividad en el orden* (*ordering subjectivity*, Solt 2018), tanto en grado positivo como en grado comparativo. Esto es, la atribución de un adjetivo como *sabroso* (o *más sabroso que*) a un conjunto determinado de entidades puede dar lugar a distintas ordenaciones de esas entidades en la escala de grado que expresa el adjetivo dependiendo

de quién sea el emisor de la oración (es decir, el juez cuyo punto de vista se expresa). Esto no sucede con adjetivos no evaluativos como *soluble*, *cuadrado*, *descalzo* o *borracho*.

Los adjetivos evaluativos son, por tanto, adjetivos subjetivos, como muestra el hecho de que pueden aparecer dentro de cláusulas mínimas seleccionadas por verbos de actitud subjetiva como *encontrar* (para una revisión de los diagnósticos de subjetividad y sus limitaciones, véase Lasersohn 2005, 2009; Stojanovic 2007; Stephenson 2007; Sæbø 2009; Kennedy 2013; Pearson 2013; Umbach 2017; Bylinina 2014, 2017; McNally y Stojanovic 2017; y Moreno-Quibén 2022 para el español). En (1)a observamos que cuando la cláusula mínima tiene como predicado un adjetivo subjetivo es posible subordinarla al verbo *encontrar*; los ejemplos de (1)b,c,d, por el contrario, producen secuencias agramaticales porque los adjetivos de la cláusula mínima no son subjetivos. Los ejemplos de (2) muestran que los adjetivos de gusto personal, los de juicio personal, los estéticos y los de grado extremo pueden también aparecer como predicados de una cláusula subordinada a *encontrar*:

- (1) a) Encuentro sabroso este salmón. vs. b) \*Encuentro soluble esta glicerina; c) \*Encuentro cuadrada la mesa del salón; d) \*Encuentro a Ana descalza.
- (2) Encuentro la salsa salada (más salada que la mayonesa);  
Encuentro este libro difícil de leer (más difícil de leer que ese);  
Encuentro a ese modelo muy guapo (más guapo que a este otro);  
Encuentro maravillosa esa película.

Por otra parte, los adjetivos evaluativos dan lugar a un tipo de desacuerdo denominado *inobjetable* (*faultless disagreement*), como se ilustra en (3) con los predicados de gusto personal. Las dos participantes en la conversación pueden mostrar desacuerdo en la evaluación de una misma entidad mediante un predicado subjetivo sin que sus aserciones sean contradictorias. Esto no sucede con los predicados objetivos. En (4) las aserciones de las emisoras no pueden ser simultáneamente verdaderas.

- (3) –Alicia: El salmón está sabroso. / –Palmira: No, no lo está.
- (4) –Alicia: La glicerina es soluble. / –Palmira: No, no lo es.

Como se ve en (5), el resto de los adjetivos evaluativos también dan lugar a desacuerdo inobjetable (véase Moreno-Quibén 2022 sobre el particular funcionamiento de los adjetivos de grado máximo a este respecto):

- (5) a. De juicio personal: –Palmira: El examen de matemáticas ha sido muy difícil. / –Alicia: No, no lo ha sido.  
 b. De grado extremo: –Palmira: Nuestra ruptura fue horrible. / –Alicia: No, no lo fue tanto.  
 c. Estéticos: –Palmira: Esta catedral es hermosa. / –Alicia: No, no lo es.

Pese a formar parte de una macroclase, las distintas subclases de adjetivos evaluativos mencionadas poseen propiedades sintáctico-semánticas diferenciadas (Demonte 1999, 2011; Hartman 2012; Liao *et al.* 2016; McNally y Stojanovic 2017; Umbach 2021; Moreno-Quibén 2022; Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez 2020, 2023, 2024; Stojanovic y McNally 2023). Entre los contextos en que las subclases de adjetivos evaluativos muestran un comportamiento sintáctico diferente están los entornos de predicación (pseudo)copulativa relacionados con la expresión de la evidencialidad/perspectiva en español, como mostraremos en el siguiente apartado.

### 3. LOS ADJETIVOS EVALUATIVOS EN ENTORNOS DE PREDICACIÓN LIGADOS A LA EXPRESIÓN DE LA EVIDENCIALIDAD/PERSPECTIVA

Las estructuras de predicación (pseudo)copulativa con atributos evaluativos de categoría adjetival constituyen un dominio empírico privilegiado para entender la conexión entre las propiedades léxicas y sintácticas de los elementos de vocabulario y la expresión de contenidos generalmente entendidos como pragmáticos, como es la evidencialidad/perspectiva en español. En este trabajo nos centraremos en la aparición de los adjetivos evaluativos en dos estructuras de predicación concretas: las denominadas *oraciones con estar evidencial*, y las oraciones con el verbo pseudocopulativo evidencial *hacerse+dativo* (*Se me hace* Adjetivo).

Consideremos, en primer lugar, qué se entiende por *uso evidencial de estar* y en qué se diferencia este uso del empleo canónico de la cópula *estar*. Como es sabido, en el español general estándar, los adjetivos calificativos (no perfectivos) pueden combinarse con las cópulas *ser* y *estar*; tal como se muestra en (6) con un adjetivo dimensional y en (7) con un adjetivo evaluativo estético (ejemplos tomados de Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez 2023: (3), y 2024 (1) y (2), de Preseca):

- (6) a. Físicamente mi esposo es gordito, es alto (Colombia, CALI\_M21\_041).  
 b. Ella está desarrollando y está alta (Cuba, LHAB\_M22\_055)
- (7) a. ...Y eso no cambia, Cuba es bella naturalmente, sus culturas, sus creencias,... (CU, blogcip.cu).  
 b. ...Planificado para 7 meses, se ejecutó en 8 meses, una espera que realmente valió la pena porque nuestra Plaza Bolívar está más bella que nunca, para darle una mejor cara a la ciudad... (VE, alcaldiaevalencia.gob.ve).

La diferencia entre las estructuras con *ser* (a) y con *estar* (b) en el español general estándar ha sido explicada de distintas maneras, si bien todas ellas acuden de uno u otro modo a la distinción entre predicados de individuo y predicados de estadio (véase Marín 2004, 2016; RAE-ASALE 2009:37.7, como ejemplo del enfoque teórico *aspectual*, y Gumiel-Molina *et al.* 2015a, 2015b, como ejemplo del enfoque basado en los *modos de comparar*). Las propuestas teóricas basadas en los *modos de comparar* se articulan sobre la idea fundamental de que la atribución de una propiedad graduable a una entidad se basa siempre en una comparación (implícita o explícita) con otras entidades. Ese conjunto de entidades recibe el nombre de *clase de comparación*. En las oraciones copulativas, la aparición de las cópulas *ser* y *estar* se correlaciona con la existencia de clases de comparación integradas por dos tipos diferentes de entidades semánticas: individuos o estadios/contrapartes de un individuo (Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez 2015a; véase también Crespo 1946; Bolinger 1947; Roldán 1974; Falk 1979; Franco y Steinmetz 1983, 1986; Bazaco 2017; Sánchez-Alonso 2018). Así, en (6)a y (7)a, la clase de comparación está formada por otros individuos con los que el referente del sujeto comparte alguna característica, por ejemplo, ser un hombre de mediana edad en (6)a. Así, la oración será verdadera dependiendo de si el sujeto supera o no la estatura media calculada para esa clase (comparación entre individuos X-Y). En cambio, con *estar*, la clase de comparación se refiere a estadios alternativos del sujeto; por tanto, las oraciones con esta cópula serán verdaderas o falsas en función de la comparación de un estadio  $s$  del sujeto –que manifiesta un grado  $X^n$  de la propiedad en el momento de la aserción– con un estadio anterior  $s'$  del mismo individuo –con un grado  $X^j$  de la propiedad–, como sucede en (6)b, o con un estadio alternativo, no factual, como se muestra en (8).

- (8) Ay, su hijo ya parece que tiene quince años / es que te digo que está bien altote (México, MEXI\_M21\_096, Preseca).

Las oraciones con *ser*, por tanto, comparan individuos (X-Y), las oraciones con *estar* establecen una comparación dentro del individuo ( $X^n-X^l$ ). Sin embargo, las oraciones con *estar* poseen otro significado cuando en ellas aparecen ciertas clases de adjetivos evaluativos, como los de gusto personal. Las oraciones de (9) ilustran lo que la bibliografía denomina el *uso evidencial de estar* (Franco y Steinmetz 1983; Roby 2009; Camacho 2012).

- (9) a. Ese salmón estaba muy sabroso.  
 b. El queso manchego está delicioso.  
 c. Las anchoas están/estaban saladas.

En (9), no hay comparación entre contrapartes/estadios del sujeto de predicación respecto a la propiedad expresada por el adjetivo. Sin embargo, como se afirma en Gumiel-Molina Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2020, 2023, 2024) y Moreno-Quibén (2022), puede defenderse que sí se expresa una comparación dentro de un individuo si se asume que los adjetivos de gusto personal poseen un argumento experimentante como parte de su estructura argumental (*sabroso para X*), que proporciona las contrapartes necesarias para formar la clase de comparación dentro-del-individuo que se requiere en las oraciones con *estar*. La propuesta de que los adjetivos de gusto personal poseen un argumento experimentante se ha defendido, entre otros trabajos, en Lasersohn (2011, 2012); Pearson (2013), y Bylinina (2014, 2017). Ese argumento experimentante proporciona las contrapartes/estadios necesarios para evaluar la predicación: la comparación se establece en (9) entre la evaluación de la propiedad que el experimentante realiza en el índice de evaluación de la oración y una evaluación alternativa que una contraparte del experimentante podría realizar en un índice de evaluación diferente. Dado que el experimentante está por defecto coindizado con el hablante, la oración expresa una afirmación perspectivizada, un juicio subjetivo del hablante que expresa su punto de vista sobre la atribución de la propiedad. Además de ese significado perspectivizado, los adjetivos de gusto personal dan lugar a una lectura evidencial (de evidencia directa sensorial). Esa lectura está asociada a la propia semántica de los adjetivos de esta subclase que requieren que el experimentante tenga un contacto directo –evidencia directa experiencial– con la entidad a la que se refiere el sujeto.

También tienen una lectura evidencial las oraciones con *estar* en las que aparecen como atributo predicados de juicio personal (*fácil, difícil, divertido*, etc.). En las oraciones con *estar* de (10) (tomadas de Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez 2024, (3)) no se comparan contrapartes del sujeto de predicación; en este caso, de hecho, el sujeto expresa una situación, entidad semántica que, por definición, no tiene contrapartes puesto que su propia definición implica fijar unas coordenadas espaciotemporales

específicas. Crucialmente, también para los adjetivos de juicio personal se ha propuesto en la bibliografía una estructura argumental que incluye un argumento experimentante (*fácil para X*) (Hartman 2011, 2012; Bylinina 2014, 2017; McNally y Stojanovic 2017). El sujeto expresa una situación en la que ese experimentante participa o podría participar.

- (10) a. [Contexto: Habla de la imposibilidad de encontrar trabajo]  
E: en cualquier lugar encuentras trabajo (. . .)  
I: pues no/ no está fácil (México, MEXI\_H21\_090 , Preseca)  
b. [Contexto: Habla de los planes de Navidad] debe de estar re divertido salir un veinticuatro. (Uruguay, MONV\_M12\_020, Preseca)

Por último, los adjetivos de grado extremo también pueden aparecer en oraciones copulativas con *estar* en las que no se comparan estadios del sujeto de predicación, como en (11) (tomado de Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez 2024 , Preseca). Ejemplos similares son *La fiesta estuvo fantástica*, *La boda estuvo horrible* (cf. Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez 2015a; RAE-ASALE 2009, p. 37.9d).

- (11) E: aprendés bastante porque //te enseñan a a construir tu propia casa ah (...)  
I: claro está bárbaro está genial eso (Uruguay, MONV\_H11\_035)

Este hecho es esperable si se asume, tal como se ha afirmado en la bibliografía –aunque esta propuesta resulta más controvertida–, que los adjetivos de grado extremo tienen un argumento experimentante en su estructura argumental (Bylinina 2014, 2017 para el inglés, i.a.; Moreno-Quibén 2022, para el español), que participa o podría participar en la situación que expresa el sujeto de la oración. Este argumento experimentante proporcionaría las contrapartes requeridas para formar una clase de comparación dentro-del-individuo en las oraciones con *estar*. Así, en (11), la comparación se establece entre la evaluación que el experimentante realiza respecto a la situación-sujeto en el índice de evaluación de la oración y una evaluación alternativa que un homólogo del experimentante podría realizar en un índice de evaluación diferente.

Nótese que, al menos en español peninsular, no todos los adjetivos evaluativos pueden aparecer en estas construcciones con *estar*. Así, por ejemplo, los adjetivos estéticos (*\*La recién nacida está muy bella*) no permiten estas lecturas evidenciales en español peninsular, aunque sí lo hacen en otras variedades del español, como se argumenta en Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2024).

El segundo entorno de predicación donde puede observarse en español la conexión entre propiedades léxico-sintácticas de los adjetivos evaluativos y la expresión de la evidencialidad y la perspectiva lo constituyen las estructuras pseudocopulativas con el verbo <*hacerse*+dativo + atributo>, que expresan juicios subjetivos: *Este libro se me hace difícil de leer*; *Manuel se me hace muy agradable*. Según la clasificación de verbos pseudocopulativos de Morimoto y Pavón Lucero (2007, 2011) y Pavón Lucero (2013), *hacerse* es, en este contexto, un verbo evidencial de constatación, que presenta la atribución de la propiedad expresada por el sintagma adjetivo al sujeto de predicación como el resultado de una inferencia realizada por la entidad a la que refiere el pronombre dativo. Los verbos pseudocopulativos evidenciales de constatación (clase a la que también pertenece *resultar*+dativo) expresan que el contenido proposicional (la atribución de la propiedad al sujeto de predicación) es resultado de un proceso inferencial (evidencia inferencial; que puede tener como base la evidencia directa o el razonamiento, Pavón Lucero 2013: 13). El adjetivo que funciona como atributo, por tanto, expresa una evaluación resultado de un proceso de naturaleza inferencial; el sujeto es el objeto de esa evaluación que es llevada a cabo por el dativo (que es obligatorio, si bien puede estar explícito o ser nulo) (Morimoto y Pavón Lucero 2011: 117).

Como han mostrado Areses, Escribano y Pérez-Jiménez (2024), sobre la base de un estudio de corpus (Spanish Web 2018; SketchEngine), las subclases de adjetivos evaluativos exhiben un comportamiento desigual en esta estructura en distintos dialectos del español<sup>4</sup>. En lo que respecta al español peninsular, sobresale en el corpus la presencia de los adjetivos de juicio personal, (12)a. En mucho menor número aparecen los adjetivos de

<sup>4</sup> En este trabajo no estamos considerando los hechos de variación que se describen en Gumiel Molina, Moreno Quibén y Pérez-Jiménez (2020, 2023, 2024) para las estructuras con *estar*+adjetivo, ni los contrastes encontrados por Areses, Escribano y Pérez-Jiménez (2024) en lo que respecta a la aparición de distintas clases de predicados adjetivales con *hacerse*+dativo en el español peninsular frente al español de México. En estos trabajos se defiende que ejemplos como (i) y (ii) son gramaticales en ciertas variedades del español porque los adjetivos estéticos habrían sufrido en ellas un proceso de aumento argumental en virtud del cual seleccionan un argumento experimentante. Así, en esas variedades, los adjetivos estéticos serían gramaticalmente paralelos a los adjetivos de gusto y juicio personal, y a los adjetivos de grado máximo en el resto de variedades.

- (i) ...Este año con Sexto Piso va a salir en octubre un libro ilustrado por mí, de Luigi Amara, sobre bullying. El título está bien bonito, se llama Los calcetines solitarios y la historia es hermosísima... (MX, frente.com.mx) (Tomado de Gumiel Molina *et al.* 2024: (16)).
- (ii) ...mis damas utilizaron vestido rojo que me dejaron escoger, se me hizo muy sencillo pero muy bonito era exactamente lo que buscaba para ellas (bodas.com.mx) (Tomado de Areses *et al.* 2024: (8)).

grado máximo, (12)b. Además, no se encontró ningún ejemplo de adjetivo estético en la estructura *hacerse*+dativo en el corpus del español peninsular<sup>5</sup>.

(12) a. Supongo que es un montaje de esos llamados “Stratum-1”. He visto alguno incluso con Arduino, que a mi por ejemplo se me hace más sencillo de manejar que una Raspberry (ure.es).

b. Todo se me hizo espléndido en esta primera mitad de la novela, hasta el encuentro apasionado de la Magdalena con Jesús (salamancartvaldia.es).

Podemos, pues, concluir, que, dentro de la macroclase de los adjetivos evaluativos, subjetivos, los adjetivos de gusto personal, juicio personal y grado máximo se comportan de modo distinto a como lo hacen los adjetivos estéticos respecto a la expresión de la evidencialidad y la perspectiva en español. En los siguientes apartados, desarrollaremos argumentos que prueban que los adjetivos de gusto/juicio personal y de grado máximo tienen un argumento experimentante en su estructura argumental del que carecen los adjetivos estéticos. Ese argumento experimentante se proyecta en la sintaxis y es la base de la interpretación perspectivizada y evidencial de las estructuras predicativas en que aparecen los adjetivos de gusto/juicio personal y grado máximo. Si esto es así, podemos afirmar que existe una conexión entre las propiedades de los elementos de vocabulario en el plano léxico, su proyección en el plano sintáctico y la expresión de contenidos como la evidencialidad y la perspectiva del hablante.

#### 4. LA SUBJETIVIDAD DE LOS ADJETIVOS EVALUATIVOS: RELATIVISMO VS. CONTEXTUALISMO. EL ARGUMENTO EXPERIMENTANTE

La valoración subjetiva que expresan los adjetivos evaluativos se ha entendido en la bibliografía semántica de dos modos –fundamentalmente en

<sup>5</sup> Tampoco se documentó ningún ejemplo con adjetivos de gusto personal en el corpus de español peninsular (y solo uno en el corpus del español de México). Areses, Escribano y Pérez-Jiménez (2024) explican este hecho como resultado de la incompatibilidad semántica que surge entre el componente de significado de evidencia directa codificado por los predicados de gusto personal (Pearson 2013, Ninan 2014, Bylinina 2017), y el componente de evidencia inferencial asociado a la estructura *hacerse*+dativo.

los trabajos sobre los predicados de gusto/juicio personal, que han sido los más estudiados—. Las propuestas relativistas (Lasersohn 2005; Stojanovic 2007) defienden que la semántica de los predicados de gusto personal incluye una función de interpretación relativa a un juez, que determina la verdad de una proposición del mismo modo que el resto de parámetros de evaluación, tal y como se expresa en (13)a. Las propuestas contextualistas (Sæbø 2009; Schaffer 2011; Pearson 2013), sin embargo, proponen que los predicados de gusto personal incluyen en su estructura argumental un experimentante, (13)b.

- (13) El salmón está sabroso.  
 a.  $\llbracket \text{El salmón está sabroso} \rrbracket^{c,w,t,j} = 1$  ssi el salmón está sabroso para  $j$  en  $w, t$   
 b.  $\llbracket \text{El salmón está sabroso pro}_j \rrbracket^{c,w,t} = 1$  ssi el salmón está sabroso para  $j$  en  $w, t$

McNally y Stojanovic (2017: 2.3), dentro de la perspectiva contextualista, defienden que los adjetivos de gusto personal en inglés (“*tasty*”: *rico, sabroso, delicioso, dulce, salado...*), y también los adjetivos de juicio personal (“*fun*”: *divertido, agradable...*) requieren semánticamente un experimentante. Los autores incluyen también dentro de esta clase numerosos adjetivos derivados de verbos psicológicos, que heredan de ellos el argumento experimentante; muchos son adjetivos de grado extremo como *shocking, disgusting*; en español, tienen este comportamiento *alucinante, horripilante, sorprendente, impactante* y también otros como *maravilloso, fabuloso, asqueroso, horroroso, horrible* (algunos de los cuales tienen además un uso como predicados de gusto personal y como adjetivos estéticos)<sup>6</sup>. Según los autores, todos estos adjetivos “describe properties whose applicability may depend on the way in which, or degree to which, they are experienced by some individual (or have a propensity to produce a particular experience in an arbitrary individual)” (McNally y Stojanovic 2017: 2.3).

En lo que sigue, apoyaremos el punto de vista contextualista, según el cual, en español, los predicados de gusto/juicio personal y de grado máximo, poseen un argumento experimentante, que se proyecta en la sintaxis

<sup>6</sup> Como se expone en Moreno Quibén (2022: cap. 5, 2.4) para el español, siguiendo a McNally y Stojanovic (2017) para el inglés, los adjetivos de grado extremo no son en realidad una categoría unitaria, aspecto este que dejaremos de lado en este trabajo. Debe tenerse también en cuenta que existen adjetivos que quedan fuera del ámbito de nuestro estudio porque, aunque seleccionan un dativo argumental, no son evaluativos. Este es el caso de los modales del tipo de *necesario, imprescindible*.

generalmente como un sintagma nulo de categoría nominal, si bien puede explicitarse como un sintagma preposicional. Los adjetivos estéticos, pese a ser subjetivos, no proyectan un argumento experimentante en la sintaxis. Estos adjetivos expresan la atribución de una propiedad estética a una entidad (sujeto de predicación) por parte del emisor, pero esa atribución subjetiva no es necesariamente dependiente de la existencia de una situación particular de evidencia en la que participe (o pueda participar) el experimentante y esa entidad. Los juicios estéticos basados en estas estructuras presentan frecuentemente cierta preferencia por interpretaciones de naturaleza genérica basada en normas de convergencia contextualmente definidas que pueden soslayar esa necesidad de anclaje a una situación particular dada (Hirvonen *et al.* 2019, Hansen y Adams 2023). McNally y Stojanovic (2017) defienden que tanto la necesidad de un experimentante como la evaluación por parte del emisor implican en los dos casos subjetividad, puesto que las dos requieren la mediación de un individuo sintiente para la atribución de la propiedad. Sin embargo, son dos componentes de subjetividad diferentes. De esta diferencia se seguiría el diferente comportamiento de las subclases de adjetivos evaluativos en los entornos de predicación que introducimos en las secciones anteriores.

#### 4.1. EL ARGUMENTO EXPERIMENTANTE EN LA SINTAXIS

Numerosos autores han defendido que el argumento experimentante nulo de los predicados de gusto personal se proyecta como una categoría nominal (*pro*) en la estructura sintáctica, si bien puede realizarse explícitamente también como un SP encabezado por *para* (Epstein 1984; Bhatt y Pancheva 2006; Glanzberg 2007; Stephenson 2007; Stojanovic 2007; Sæbø 2009; Moltmann 2010, 2012; Schaffer 2011 y Pearson 2013, entre otros; véase Collins 2013 para una revisión de esta propuesta).

Como prueba de ello para el caso del español, Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2020) señalan que ese argumento nulo puede quedar ligado por un cuantificador y funcionar como una variable ligada (Schaffer 2011). La presencia en (14) de un argumento *pro* experimentante introducido por los adjetivos de gusto/juicio personal y de grado máximo, y su ausencia en (15), explicaría que solo en el primer caso sea posible una lectura en la que el experimentante varía según el rango del cuantificador universal *todo el mundo*. Como se espera, los adjetivos estéticos se comportan como los adjetivos de (15) respecto a este diagnóstico, (16), lo que parece corroborar la idea de que esta clase carece de un argumento experimentante implícito pese a su subjetividad, a la que volveremos en el apartado 5.3.1:

(14) Todo el mundo comió algo {rico / delicioso} [Juan comió pastel, Ana comió pudín y Ramón comió helado]; Todo el mundo hizo algo {divertido / fácil} [Juan fue al parque de atracciones, Ana leyó un libro y Ramón fue al teatro]; Todo el mundo hizo algo impactante [Juan corrió una maratón, Ana dio un salto de 8 metros y Ramón hizo puenting].

(Todo el mundo x) (algo y) [x comió/hizo y ^ y es ADJ para x]

(15) Todo el mundo comió algo quemado [#Juan comió pastel, Ana comió pudín y Ramón comió helado]. Todo el mundo hizo algo ilegal [#Juan se coló en una casa, Ana falsificó un carnet y Ramón atracó un banco], Todo el mundo compró algo grande [#Juan compró un ordenador gigante, Ana una cama de 2 metros y Pedro un helado con 2 bolas].

(16) Todo el mundo vio a una mujer bella [#Pedro vio a María, Ana a Raquel y Ramón a Amparo]; Todo el mundo visitó un edificio bonito [#Pedro visitó el Palacio Real, Ana la Universidad cisneriana y Ramón el Palacio de Versalles]. (la evaluación estética no covaría con las entidades en el rango del cuantificador *todo el mundo*)

#### 4.2. LA CATEGORÍA NOMINAL DEL ARGUMENTO EXPERIMENTANTE: PROPIEDADES DE CONTROL EN ENTORNOS DE PREDICACIÓN SECUNDARIA ADJUNTA

El hecho de que el argumento experimentante nulo con categoría nominal (*pro*) de los adjetivos de gusto/juicio personal y grado máximo pueda realizarse explícitamente también como un SP encabezado por *para* (véase también Collins 2024: 4.4.1, para los adjetivos de gusto/juicio personal en inglés) lo asemeja al argumento meta de los verbos de doble objeto del tipo de *dar* (véase asimismo Collins 2024 para esta doble posibilidad categorial de los argumentos implícitos de las pasivas y de las construcciones ditransitivas del inglés). Como prueba del paralelismo entre ambos casos, analizaremos las capacidades de control del argumento meta de los verbos de ditransitivos y las del argumento experimentante de los adjetivos evaluativos que estudiamos. Específicamente, exploraremos la capacidad de esos argumentos nulos de controlar otros argumentos, como es el caso del sujeto nulo de las cláusulas mínimas de predicación secundaria adjunta (seguimos el razonamiento de Collins 2024 sobre el argumento implícito agentivo de las oraciones pasivas, construcción con cuya estructura el autor relaciona las construcciones de doble objeto en inglés).

Según el análisis estándar de los predicados secundarios del tipo de *Comí el salmón crudo* (Williams 1980, Demonte 1987, 1991), el predicado secundario se encuentra dentro de una cláusula mínima cuyo sujeto es un

elemento fonológicamente nulo PRO, (17). Ese sujeto PRO está controlado por un sintagma nominal (SD) con el que debe establecer una relación local de mando-c mutuo; como resultado de esa relación de control, PRO posee los mismos rasgos formales que su controlador. En español, los rasgos de ese sujeto PRO son observables a través de la concordancia que se establece con el predicado secundario cuando este es de categoría adjetival. En (17), PRO tiene los rasgos de masculino y singular de su controlador *el pescado*, que determinan a su vez la concordancia con el adjetivo *crudo*.

(17) Los japoneses comen el pescado<sub>i</sub> [PRO<sub>i</sub> crudo]

La bibliografía general sobre predicación secundaria en español (véase Demonte 1987, 1991, Demonte y Masullo 1999 o Gumiel-Molina 2005, entre otros) señala que el argumento meta de los verbos ditransitivos no puede aparecer modificado por un predicado secundario cuando aparece expresado como un SP, como se muestra en (18)a; la razón es que el SD interno a este sintagma no puede establecer una relación de mando-c mutuo con el sujeto nulo PRO de la cláusula mínima de predicación (Demonte 1987) y la oración resulta agramatical. Estos trabajos no mencionan, sin embargo, que, cuando el argumento meta se expresa como un pronombre dativo, sí existe posibilidad de control, (18)b. Del mismo modo, cuando el argumento meta queda implícito, la oración es gramatical y el adjetivo manifiesta rasgos de concordancia masculino (con interpretación genérica) y singular, (18)c (la concordancia en femenino singular es marginalmente posible si la emisora de la oración es una mujer; la concordancia en femenino plural resulta siempre agramatical: *En esa farmacia, regalan pro<sub>i</sub> pañales PRO<sub>i</sub> embarazada / \*embarazadas*)<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> La aparición de predicados secundarios adjuntos con verbos estativos está altamente restringida, como se ha señalado en distintos trabajos sobre predicación secundaria (véase Demonte y Masullo 1999 o Gumiel-Molina 2005). McNally (1994) y Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2016) muestran que esta restricción no es sintáctica sino pragmática. Grosso modo, los predicados secundarios están sujetos a una restricción de simultaneidad entre el predicado principal y el secundario. Los predicados estativos son espaciotemporalmente independientes lo que provoca que la aparición del predicado secundario resulte trivial y no informativa y, por tanto, la oración sea no gramatical (\*/#*Juan sabe francés cansado*). No obstante, cuando el predicado secundario es un adjetivo perfectivo cuya clase de comparación se forma con estados que varían rápidamente en un periodo corto de tiempo (como *borracho* o *dormido*), el grado de gramaticalidad de las oraciones varía considerablemente. Así, una oración como *Juan sabe francés borracho* se interpreta como gramatical si se entiende que solo cuando está borracho Juan sabe francés. Las restricciones que muestran los complementos indirectos frente a los complementos directos para legitimar predicados secundarios adjuntos se estudian en Demonte (1991).

- (18) a. \*En esa farmacia, regalan a las mujeres<sub>i</sub> pañales [PRO<sub>i</sub> embarazadas].  
 b. En esa farmacia, les<sub>i</sub> regalan pañales [PRO<sub>i</sub> embarazadas].  
 c. En esa farmacia, regalan pro<sub>i</sub> pañales [PRO<sub>i</sub> embarazado].

Este paradigma muestra que el argumento meta nulo de (18)c es un SD (no está inserto en un sintagma preposicional), y puede por ello controlar el sujeto nulo PRO de la cláusula de predicación. Ese argumento nulo, además, tiene una interpretación genérica, razón por la cual en el ejemplo de (18)c no se rechaza la concordancia masculino singular, pese a la anomalía que se deriva del conocimiento del mundo.

Continuando con el razonamiento desarrollado en la sección anterior, consideremos el paradigma de (19), donde la oración copulativa *Este salmón está sabroso*, cuyo atributo es un adjetivo de gusto personal contiene el predicado secundario *borracho*<sup>8</sup>.

- (19) a. Este salmón está sabroso borracho.  
 b. Este salmón está sabroso para cualquiera (\*borracho) / para Elsa (\*borracha).  
 a. Este salmón está sabroso (?borracha) / Este salmón está sabroso (\*borrachas/os).

Como puede observarse, el paradigma es paralelo al mostrado en (18). La oración de (19)a es gramatical, lo cual indica que el sujeto nulo de la cláusula de predicación adjunta está controlado por algún elemento interno a la oración con el que guarda una relación local. La hipótesis, (20)a, es que ese elemento es el argumento nulo del adjetivo de gusto personal *sabroso* que, pese a no manifestarse fonológicamente, está sintácticamente activo. Por el contrario, (19)b es agramatical. En este ejemplo, el argumento del adjetivo se manifiesta como un sintagma preposicional, desde cuyo interior el elemento nominal no puede establecer una relación de mando-c mutuo con el sujeto de la cláusula de predicación, como se muestra en (20)b. Así, la gramaticalidad de (19)a indica que el argumento nulo del adjetivo de gusto personal es de categoría nominal (ese argumento recibe una interpretación generalizadora que explica la concordancia en masculino singular del adjetivo y la concordancia en femenino singular cuando el hablante, que se ve incluido en esa referencia generalizadora, es una mujer).

<sup>8</sup> Naturalmente, como ya advertía Demonte (1986), debe evitarse la interpretación de ruptura entonativa mediante coma o la interpretación de oración de relativo reducida.

- (20) a. El salmón está sabroso [<sub>SD</sub> pro<sub>j</sub>] [<sub>CR</sub> PRO<sub>j</sub> borracho]  
 b. \*El salmón está sabroso [<sub>SP</sub> para [<sub>SD</sub> Elsa<sub>j</sub>]] [<sub>CR</sub> PRO<sub>j</sub> borracha]

Examinemos ahora el funcionamiento del resto de los adjetivos evaluativos en este contexto sintáctico. Como se muestra en (21) A), los adjetivos de juicio personal muestran un comportamiento idéntico al de los de gusto personal, lo que indica que pertenecen a la misma clase. Igual sucede con los adjetivos de grado máximo B) (nótese que el adjetivo no puede concordar tampoco en plural en estos casos). Sin embargo, las oraciones con adjetivos estéticos como atributo, C), no permiten la aparición de predicados secundarios. Esto indica, conforme al razonamiento que estamos desarrollando, que carecen de un argumento experimentante en su estructura argumental que pueda legitimar localmente al sujeto nulo de la cláusula predicativa<sup>9</sup>.

- (21) A) Adjetivos de juicio personal: *El examen será/estará fácil descansado.*  
 B) Adjetivos de grado extremo: *El cine de Nolan está genial dormido; Una extracción de muelas es terrorífica despierto.*  
 C) Adjetivos estéticos: *\*Esa plaza es bonita borracho* (si no has bebido lo suficiente te parece horrible); *\*El vestido es lindo drogado.*

De manera crucial, la aparición de un predicado secundario descriptivo adjunto no es posible con adjetivos no subjetivos, (22). El motivo es que, de forma general, los adjetivos no subjetivos carecen de un argumento experimentante nulo que pueda controlar al sujeto PRO de la cláusula mínima de predicación:

- (22) a. \*La glicerina es soluble borracho.  
 b. \*La carretera es estrecha sobrio.

<sup>9</sup> Prueba de que las ideas presentadas apuntan en la dirección correcta es que los adjetivos dimensionales que permiten la aparición de un dativo pronominal con el verbo *estar* (*alto, ancho, bajo, corto, estrecho...*) pueden combinarse con predicados secundarios adjuntos cuando el pronombre dativo está explícito, pero los rechazan cuando este no aparece:

i) \* El vestido está ancho tumbada / El vestido me está ancho tumbada.

#### 4.2. LA INTERPRETACIÓN DEL ARGUMENTO EXPERIMENTANTE: EL VÍNCULO CON EL EMISOR

Collins (2024: 4.4.1), como hemos mencionado con anterioridad, defiende que el argumento nulo de los adjetivos de juicio/gusto personal es una categoría nominal. Como tal, puede recibir distintas interpretaciones. Consideremos el ejemplo de (23):

- (23) a. It is fun to play baseball. (Collins 2024: 4.4.1, (13))  
b.  $(\forall x)$  if  $x$  plays baseball, it is fun for  $x$ .

En este ejemplo, el operador de genericidad de la oración liga a *pro*, según Collins (2024) (siguiendo la intuición de Epstein 1984), de donde se deriva su interpretación universal. El sujeto nulo PRO de la oración de infinitivo subordinada está obligatoriamente controlado por *pro*, de modo que recibe la misma interpretación, como se muestra en la forma lógica de (b).

Además, como señala Collins (2024: 4.4.1, (14)), el argumento nulo de los adjetivos de juicio/gusto personal puede recibir otras interpretaciones. Así se muestra en (24), donde aportamos también los ejemplos paralelos en español:

- (24) a. It was fun to promote myself at the conference. It was fun  
 $pro_1$  [ $PRO_1$  to promote myself<sub>1</sub> at the conference] Fue divertido  $pro_1$   
[ $PRO_1$   $pro_c$  hablar de mí misma<sub>1</sub> en la conferencia]  
b. John said it was fun to promote himself at the conference.  
John<sub>1</sub> said it was fun  $pro_1$  [ $PRO_1$  to promote himself<sub>1</sub> at the conference]  
Jon<sub>1</sub> dijo que fue divertido  $pro_1$  [ $PRO_1$  hablar de sí mismo<sub>1</sub> en la conferencia]  
c. Every boy said it would be fun to promote himself.  
[Every boy]<sub>1</sub> said it would be fun  $pro_1$  [ $PRO_1$  to promote himself at  
the conference]  
[Cada estudiante]<sub>1</sub> dijo que fue divertido  $pro_1$  [ $PRO_1$  hablar de sí  
mismo<sub>1</sub> en la conferencia].

En (24)a, el argumento *pro* recibe una interpretación vinculada al hablante y controla al sujeto nulo PRO de la oración subordinada. Este, a su vez, legitima la aparición del reflexivo de primera persona masculino o femenino dependiendo del emisor. En (b), el argumento implícito es correferente con el antecedente *John*. En (c) queda ligado por el sintagma cuantificativo *every boy*, y se interpreta por tanto como una variable ligada.

También en los ejemplos aportados en la sección 4.1 el argumento nulo del adjetivo evaluativo recibe una interpretación generalizadora que impone al sujeto nulo de la cláusula de predicación secundaria (*Tus platos están*

*sabrosos borracho; El cine de Nolan está genial drogado*). El argumento nulo es interpretado genéricamente y expresa, en virtud de una relación de Simulación, una generalización a partir de la perspectiva de individuos que poseen la propiedad relevante indicada por el predicado secundario. Dada esa interpretación generalizadora que incluye al hablante, el argumento implícito experimentante de los adjetivos evaluativos parece comportarse como la versión no pronunciada de *uno*. El pronombre *uno* establece una generalización proyectada sobre la base de la experiencia del emisor (RAE-ASALE 2009: §15.8m; Moltmann 2010, 2012 sobre el inglés *one*). Ese argumento tiene fuerza modal, lo que se muestra porque la aceptabilidad de las oraciones con predicados secundarios descriptivos adjuntos se incrementa en presencia de elementos modales como *soler*, *deber* o *poder*: *Tus platos pueden estar sabrosos pro<sub>EXP</sub> borracho. El cine de Nolan suele estar genial pro<sub>EXP</sub> dormido* (vid. Demonte 1986, Collins 2024: 2.2 sobre el componente modal en las oraciones pasivas con argumento implícito, *Juan es considerado un genio*).

Si el argumento nulo de los adjetivos evaluativos es la versión no pronunciada de *uno* se explica que el predicado secundario cuyo sujeto nulo PRO controla sea [-femenino] incluso cuando el emisor es una mujer. Lo mismo sucede en el caso de *uno* explícito, (25). No obstante, la posibilidad de tener predicados secundarios en femenino estaría correlacionada con la existencia cada vez más frecuente de ejemplos como los de (26), donde aparece la forma generalizadora *una* (en singular).

(25) Sara: “No hubo cambios importantes en los gastos de la familia después de que me dieron el préstamo. Lo que cambió fue que pude comprar algunas cosas para la casa como adornos, (...), pero pocas cosas. Cosillas que a veces uno no puede y que compra así.” (Costa Rica, RAE-ASALE 2009, §15.8ñ)

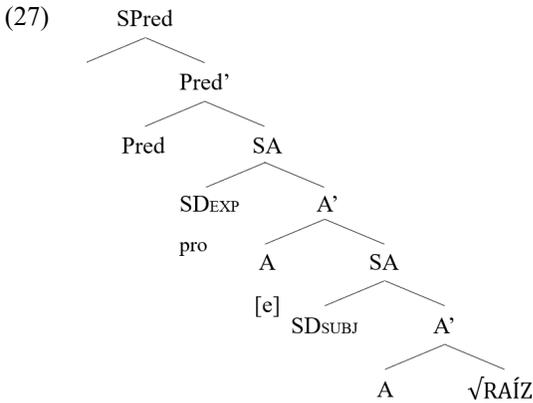
26. Descripción Manteca espesa de masaje anticelulítica | Natura Siberica: Existe un tipo de placer que a veces una no puede describir (<https://soyes.es/tienda-online-cosmetica-natural/corporal/manteca-espesa-de-masaje-anticelulitica-natura-siberica/>).

#### 4.3. CONCLUSIÓN: LA PROYECCIÓN SINTÁCTICA DEL ARGUMENTO EXPERIMENTANTE

A lo largo del apartado 4 se ha intentado mostrar que la macroclase de los adjetivos evaluativos está integrada por subclases que no son homogéneas desde el punto de vista gramatical. Específicamente, los adjetivos de gusto

personal, de juicio personal y de grado máximo exhiben comportamientos gramaticales que pueden explicarse desde la hipótesis de que incluyen un argumento experimentante en su estructura argumental que se proyecta en la sintaxis como una categoría nominal nula, o como un SP de forma explícita. Los adjetivos estéticos, pese a ser subjetivos, no poseen un argumento experimentante en su estructura argumental puesto que su atribución a una entidad no implica una situación de experiencia en que participe un experimentador. La subjetividad que se les asocia radica en su carácter multidimensional: la atribución de una propiedad estética a una entidad se basa en la existencia de diferentes dimensiones o parámetros relacionados con esa propiedad cuyo peso relativo para la atribución puede ser variable (McNally y Stojanovic 2017, Bylinina 2017, Moreno-Quibén 2022).

Siguiendo la propuesta de Moreno-Quibén (2022) y Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2023), el experimentante se proyecta como segundo argumento de los adjetivos evaluativos que lo seleccionan, en una estructura larsoniana (Larson 2014), como se ilustra en (27).



La presencia de ese argumento experimentante explica la aparición de estos adjetivos en las estructuras copulativas de significado evidencial con el verbo *estar*, que se introdujeron en los ejemplos de (9) –repetido a continuación–, (10) y (11).

(28) Ese salmón estaba/está muy sabroso.

En estas oraciones la presencia de *estar* se asocia con una comparación *dentro-de-un-individuo*, dentro del acercamiento a la distinción *ser/estar* basado en los *modos de comparar*. Ese individuo es el experimentante introducido por el adjetivo. El experimentante es, por tanto, la entidad que aporta contrapartes/estadios a la clase de comparación. Como se desarrolla en Gumiel-Molina, Moreno-Quibén y Pérez-Jiménez (2023), el experimentante

introduce contrapartes de experiencias de “sabor”. La oración es verdadera si hay una experiencia de “sabor” s del salmón por parte del experimentante en la que el grado de sabor, d, es igual o mayor al del estándar de experiencias de “sabor” aportadas por ese experimentante, tal como se representa a continuación.

$$(29) \quad \exists s [R(s) \wedge \text{Experimentante}(s, \textit{pro}) \wedge \max(\lambda d. \textit{sabroso}(d) (\textit{ese salmón})) > \textit{norm}(\textit{sabroso}, \uparrow C)(s) \textit{ para } \textit{pro} \textit{ en } t \textit{ en } w]$$

Del mismo modo, la presencia o ausencia de un argumento experimentante en la red argumental de los adjetivos evaluativos parece ser relevante para su aparición en la estructura pseudocopulativa <*hacerse+dativo* + atributo> (recuérdese (12)). Como antes se señaló, en las oraciones con verbos pseudocopulativos evidenciales de constatación, se expresa un contenido proposicional (la atribución de la propiedad al sujeto de predicación) como resultado de un proceso inferencial llevado a cabo por el dativo. La ausencia de los adjetivos estéticos en esta estructura parece indicar que debe establecerse una relación de identidad entre el dativo explícito introducido por el verbo y el experimentante relacionado con el adjetivo, por motivos que aún no han sido aclarados en la bibliografía.

## 5. DEL LÉXICO A LA PRAGMÁTICA

En los apartados anteriores se ha mostrado que los adjetivos de gusto y juicio personal y los adjetivos de grado máximo dan lugar a juicios basados en un experimentante en el español general estándar, cuando aparecen en contextos (pseudo)copulativos, por ejemplo, con el verbo *estar* o con el verbo *hacerse+dativo*. Este hecho se ha ligado con la propuesta de que esas clases de adjetivos poseen un argumento experimentante que se proyecta en la sintaxis. De forma general, ese experimentante se identifica con el emisor del enunciado, y por ello los ejemplos del tipo de (9), (10), (11) y (12) se interpretan como aserciones perspectivizadas, en las que el hablante expresa su punto de vista. La pregunta que se intentará responder en este apartado es cómo se produce esa interpretación orientada al hablante. La hipótesis que se defenderá es que esa interpretación deriva del vínculo sintáctico de *control* que se establece entre el argumento del adjetivo y el emisor. El desarrollo de esta hipótesis implica asumir que algunos aspectos relacionados con la

interpretación discursiva y pragmática de las oraciones están representados en la sintaxis.

### 5.1. LA CODIFICACIÓN SINTÁCTICA DE LOS ACTOS DE HABLA. EL MODELO DE SPEAS Y TENNY (2003)

La idea de que la sintaxis codifica, por encima de los nudos que alojan el contenido proposicional, algunas nociones relacionadas con la dinámica de los actos de habla, el modo en que se empaqueta e interconecta la información en el discurso o la perspectiva de los interlocutores se ha defendido en numerosos trabajos, entre los que destacan Cinque (1999), Speas y Tenny (2003), Speas (2004, 2010), Tenny (2006), Wiltschko y Heim (2016), Koroktova (2016), Rodríguez Ramalle (2018), i.a.

La principal motivación empírica para este tipo de propuestas es la existencia de lenguas como el coreano, turco o quechua, en las que hay morfemas que expresan acto de habla, evaluación del contenido proposicional por el hablante, evidencialidad o modalización epistémica de la proposición. Esos morfemas, además, se combinan en las distintas lenguas siguiendo un mismo orden. Para explicar esos hechos, Cinque (1999) propone que la periferia izquierda de la oración incluye proyecciones sintácticas que alojan nudos funcionales relacionados con contenidos pragmático-discursivos:

(30) [SActo de habla [SEvaluativo [SEvidencial [SEpistémico ]...]]]

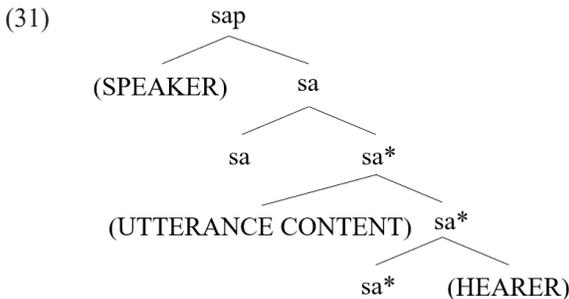
La propuesta de Cinque (1999) se ve apoyada por el hecho de que, en las lenguas que carecen de morfemas (núcleos) que codifiquen esos contenidos, los adverbios o sintagmas plenos que los expresan muestran también el orden lineal que corresponde a esa jerarquía sintáctica (por ejemplo, en español: *francamente* > *desafortunadamente* > *supuestamente* > *obviamente*). Así, los nudos sintácticos de la periferia pragmático-discursiva de la oración pueden tener ocupada la posición de núcleo X<sup>0</sup> o la posición de especificador, según las lenguas. Los significados oracionales de tipo pragmático-discursivo son primitivos en esta propuesta cartográfica y hay una relación 1-a-1 entre cada núcleo funcional y un significado específico.

La propuesta de Cinque (1999) ha sido adoptada por distintos autores para dar cuenta de fenómenos diversos en lenguas de diferentes familias. Así, por ejemplo, Rooryck (2001) explota esta hipótesis para dar cuenta de los significados evidenciales que poseen en inglés las estructuras con verbos parentéticos como *Jules is back*, *I think*, en que parece haberse producido un proceso de anteposición de constituyentes. La estructura de esta oración sería [SEv [SC Jules is back] [Ev<sup>o</sup> think] [ST I [T<sup>o</sup> think] [SV I think SE ]]] (ej. 33).

En ella, el verbo parentético ocupa el núcleo del Sintagma Evidencialidad y en consecuencia tiene significado desesemantizado (en tanto que como núcleo de Ev solo se preservan los significados del verbo compatibles con las interpretaciones de este núcleo), y no admite ningún modificador (*Jules is back, I \*firmly believe*, ej. 13).

Esta propuesta, sin embargo, no puede explicar las propiedades de otras estructuras que poseen un significado de tipo evidencial, como es el caso, en español, de las oraciones impersonales, ciertas estructuras con el verbo en futuro o condicional, o las oraciones (pseudo)copulativas con los predicados de gusto personal que hemos revisado en este trabajo. En estos casos, no parece haber evidencia sintáctica alguna del desplazamiento de un constituyente a una posición alta en la estructura oracional ni, a priori, de la existencia de un elemento (explícito o nulo) que codifique *per se* información evidencial en la posición de núcleo de Ev.

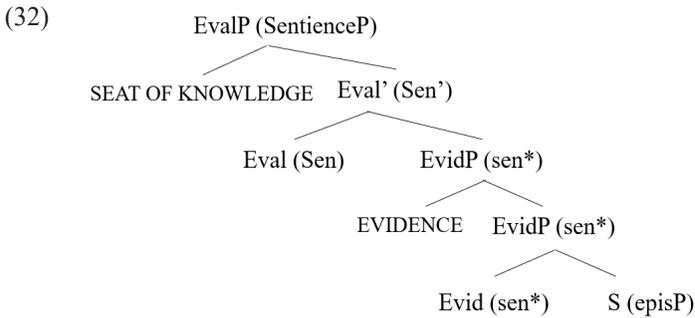
Este tipo de razonamiento ha llevado a numerosos autores a intentar derivar los contenidos de tipo pragmático-discursivo con reflejo sintáctico a partir de otras nociones primitivas y su interacción. Ese es el tipo de acercamiento que desarrollan Speas y Tenny (2003), y que adoptaremos en este trabajo. Speas y Tenny (2003) articulan un modelo sintáctico que extiende la estructura funcional de la oración más allá de su capa predicativa y flexiva. Las autoras, específicamente, defienden una propuesta configuracional del dominio pragmático-discursivo en la que existe un nudo SActo-de-habla, que codifica el tipo de acto de habla ligado a la oración y también aloja la información pragmática relativa al rol del hablante y del oyente, así como el contenido proposicional. A continuación, se muestra la estructura propuesta por las autoras para una oración vinculada a un acto de habla declarativo (su ejemplo (13)):



Dentro del SActo-de-habla (SAH: sap, Speech Act Phrase), concebido como un sintagma con dos capas larsonianas, se saturan los papeles-discursivos

de los participantes en el discurso: el hablante es el argumento externo o agente del acto de habla, especificador del SAH superior; el oyente es la meta del acto de habla, generado como complemento del SAH inferior. El contenido proposicional ocupa la posición de especificador del SAH inferior, y se interpreta como tema.

Junto a los roles pragmáticos de hablante y oyente, Speas y Tenny (2003) defienden que el rol de ‘sintiente’ *seat of knowledge* (sede del conocimiento) es necesario para explicar fenómenos gramaticales relacionados con la noción de punto de vista, como los pronombres logofóricos, los reflexivos a larga distancia, las propiedades de los adverbios orientados al discurso (evaluativos y evidenciales), la deixis espacial y temporal, el estilo indirecto libre, entre otros. Ese argumento sede del conocimiento se expresa explícitamente, por ejemplo, en las frases introducidas por *según* como en *Según Juan, hoy va a llover*; que expresan que la proposición se restringe al punto de vista de un individuo sintiente, distinto del hablante y del oyente. La proyección que aloja al argumento ‘sintiente’ sede de conocimiento en su especificador recibe el nombre de SEvaluación (imagen (34) de las autoras).



El argumento interno de Eval es el SEvidencial, donde se expresa la fuente de evidencia que el argumento sintiente tiene para su evaluación. Las dos capas SEval y SEvid son la parte de la estructura que codifica los juicios y evaluaciones de una ‘mente sintiente’ sobre el valor de verdad de la proposición. Está dentro del ámbito del acto de habla, y tiene alcance sobre el resto de la oración donde se aloja el contenido proposicional.

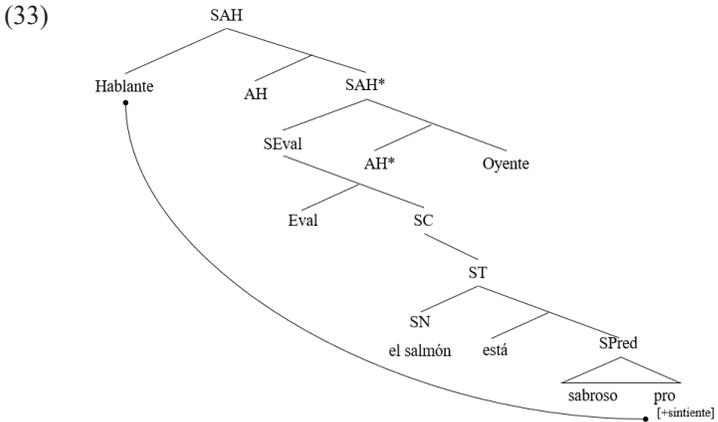
Existen, por tanto, en una oración declarativa, tres argumentos implícitos que refieren a los participantes en el discurso y que tienen los papeles pragmáticos de hablante (*speaker*), oyente (*hearer*) y ‘sintiente’ o sede del conocimiento (*seat of knowledge*). Si bien son tres argumentos independientes, se establecen entre ellos relaciones de control. Así, por ejemplo, en un acto de habla en que Juan emite *Me estoy mojando con esta*

*lluvia*, el hablante es también sede del conocimiento-‘sintiente’, y expresa su punto de vista sobre el contenido proposicional (evalúa), respecto al cual tiene evidencia directa. En este caso, el argumento que refiere al hablante está coindizado con el argumento sede del conocimiento.

A continuación, mostraremos cómo la propuesta de Speas y Tenny (2003) permite explicar el significado perspectivizado de las estructuras que estudiamos, puesto que permite articular una relación de coindización entre los argumentos que expresan los participantes en el discurso (hablante y sede del conocimiento) y el argumento experimentante de los adjetivos de gusto / juicio personal y de grado máximo.

5.2. RELACIONES DE CONTROL SOBRE EL ARGUMENTO EXPERIMENTANTE

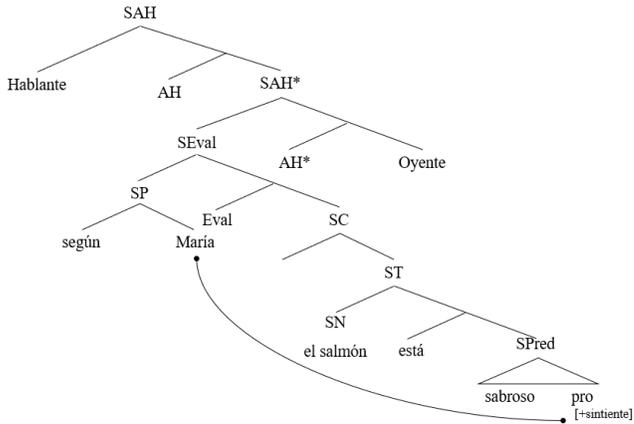
Tenemos en este punto todos los ingredientes para poder explicar cómo las oraciones de (9)-(12) expresan, por defecto, el punto de vista del hablante sobre la atribución de la propiedad. Nuestra propuesta es que ese significado perspectivizado deriva de la identificación (coindización) del rol pragmático de hablante con el rol de sede de conocimiento y con el argumento experimentante de los adjetivos de gusto/juicio personal y de grado máximo. Esa identificación deriva de una relación de control implementada sintácticamente, como se representa en (33).



Si la interpretación perspectivizada surge como un fenómeno sintáctico, se espera que el control del experimentante esté sujeto a condiciones de localidad. Así, en (34), un SP explícito que ocupa la posición sintáctica que recibe el rol de Evaluador, *según María*, controla el argumento del adjetivo.

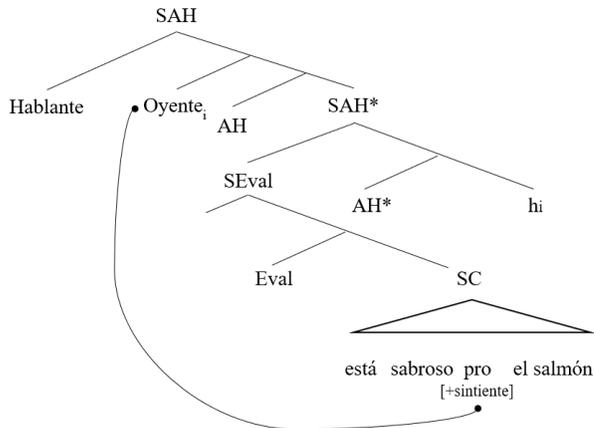
En estos casos, la evaluación de la atribución de la propiedad no depende del hablante, sino que es necesariamente exocéntrica como consecuencia de la representación configuracional de la información pragmática.

(34) Según María, el salmón está sabroso.



La interpretación exocéntrica también se produce en las preguntas, como se observa en el ejemplo de (35). En este caso el argumento experimentante está controlado por el oyente y la evaluación de la atribución también es realizada por este (*interrogative flip*).

(35) ¿Está sabroso el salmón?



## 6. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos ofrecido nuevos argumentos que muestran que la relación entre evidencialidad y subjetividad se realiza a través de la perspectivización del enunciado. Esta perspectivización es el resultado de la compleja relación entre el Léxico, la Sintaxis y la Pragmática. En particular, hemos mostrado que la estructura argumental de los adjetivos evaluativos y su proyección sintáctica actúan como el elemento central que articula la relación entre evidencia y opinión subjetiva a través de la presencia de un argumento experimentante que permanece implícito con frecuencia y que tiene un comportamiento sintáctico similar a los pronombres. Estos predicados evaluativos o de naturaleza subjetiva se caracterizan por un acceso privilegiado a la experiencia directa o a una norma subjetivizada puesto que expresan de manera léxica la percepción de la experiencia o de la norma. Esta experiencia subjetiva permite establecer una conexión con la expresión de la evidencialidad. La experiencia subjetiva es una fuente de información fidedigna para quien emite la expresión que contiene el predicado subjetivo. Podemos decir que la experiencia subjetiva por parte del experimentante A de la propiedad expresada por el predicado subjetivo P-SUBJ es una base evidencial fidedigna para la expresión de la proposición  $p$ . Efectivamente, la experiencia subjetiva del experimentante B de la propiedad expresada por P-SUBJ puede ser, a su vez, una base evidencial fidedigna para la expresión de la proposición  $\neg p$ . De este modo, tanto  $p$  como  $\neg p$  pueden formar parte del fondo común sin que ello suponga creencias incompatibles, puesto que están basadas en bases evidenciales diferentes (Stephenson 2007, Schaffer 2011, Bylinina 2014, 2016), formadas desde el punto de vista sintáctico, por los argumentos experimentantes con rasgo [+sintiente] de los predicados subjetivos que los seleccionan. Este rasgo [+sintiente] es un rasgo que debe cotejarse en el núcleo del SEvid (Speas y Tenny 2003, Tenny 2006).

En consecuencia, el concepto de ‘subjetividad’ es amplio y no equivale a ‘evidencialidad’ (en el sentido de percepción directa por un experimentante), pero ambos conceptos están estrechamente relacionados, aunque deben mantenerse separados. Así, tampoco el que un adjetivo posea un argumento experimentante implica necesariamente que se obtenga una lectura evidencial en sentido estricto (*cf. útil, beneficioso*). El significado evidencial parece ser un significado codificado léxicamente, propio y restringido de la clase de los adjetivos de gusto personal y juicio personal y, por tanto, se manifestará en todos los usos de estos adjetivos, incluido como modificadores del SD.

## FINANCIAMIENTO

La investigación que subyace a este trabajo forma parte del proyecto “Evidencialidad, perspectivización y subjetivización en las interfaces de la lengua” (EPSILone PID2019-104405GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (España) y los fondos FEDER.

## AGRADECIMIENTOS

Algunas de las ideas que se recogen en este trabajo fueron presentadas en el *31st Colloquium on Generative Grammar*, celebrado en la UIB en junio de 2022; queremos agradecer a la audiencia de esa charla sus útiles comentarios. Nuestro agradecimiento también a los dos revisores anónimos, cuyas observaciones han resultado sumamente útiles.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ARESES, IRENE, GONZALO ESCRIBANO ROCA e ISABEL PÉREZ-JIMÉNEZ. 2024. La expresión de juicios subjetivos en español: el caso de *se me hace* + adjetivo. En Silvia Gumiel-Molina, Ignacio Bosque y Cristina Sánchez (Eds.), *Inmersiones en gramática de la mano de Manuel Leonetti*. Alcalá de Henares: Ediciones de la Universidad de Alcalá.
- BAZACO, CARMELO. 2017. *Ser and estar in Spanish: A scalar account*. Tesis doctoral, Ohio State University. Disponible en: [http://rave.ohiolink.edu/etdc/view?acc\\_num=osu1511804902540217](http://rave.ohiolink.edu/etdc/view?acc_num=osu1511804902540217)
- BHATT, RAJESH y ROUMYANA PANCHEVA. 2006. Implicit arguments. En M. Everaert y H. van Riemsdijk (Eds.), *The Blackwell Companion to Syntax*, vol. 2, pp. 558-588. Oxford: Blackwell. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/9781118358733.wbsyncom118>
- BOLINGER, DAVID. 1947. Still more on *ser* and *estar*. *Hispania* 30: 361-66.
- BYLININA, LISA, YASUTADA SUDO y ERIC MCCREADY. 2015. Notes on Perspective-Sensitivity. En Peter Arkadiev, Ivan Kapitonov, Yuri Lander (Eds.), *Donum Semanticum*. LRC Publishing.
- BYLININA, LISA. 2014. *The Grammar of Standards*. Tesis doctoral, Universiteit Utrecht. Disponible en: [https://www.lotpublications.nl/Documents/347\\_fulltext.pdf](https://www.lotpublications.nl/Documents/347_fulltext.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2017. Judge-Dependence in Degree Constructions. *Journal of Semantics* 34:2.1: 291-331. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jos/ffw011>
- CAMACHO, JOSÉ. 2012. *Ser* and *estar*: The Individual / Stage level distinction and aspectual predication. En J. I. Hualde, A. Olarrea y E. O'Rourke (Eds.), *The Handbook of Spanish Linguistics*, pp. 453 - 476. Oxford, Blackwell.
- CINQUE, GUGLIELMO. 1999. *Adverbs and functional heads: a cross-linguistic perspective*. Nueva York: Oxford University Press.

- COLLINS, CHRIS. 2024. *Principles of Argument Structure: A Merge-Based Approach*. Ms. New York University.
- COLLINS, JOHN. 2013. The Syntax of Personal Taste. *Philosophical Perspectives* 27(1): 51-103. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/phpe.12020>
- CRESPO, LUIS. 1946. Los verbos *ser* y *estar* explicados por un nativo. *Hispania* 29(1): 45-55.
- DEMONTÉ, VIOLETA y PASCUAL JOSÉ MASULLO. 1999. La predicación: Los complementos predicativos. En I. Bosque y V. Demonté (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, pp. 2.461-2.523. Madrid: Espasa-Calpe/RAE.
- DEMONTÉ, VIOLETA. 1986. Predication and passive. En Y. Bordoelois et al. (Eds.), *Generative Studies in Spanish syntax*, pp. 51-66. Berlín: De Gruyter Mouton. Disponible en: [https://drive.google.com/file/d/1DJu7mj05Fyc\\_805uI21ouDxQfdmD5Ssj/view](https://drive.google.com/file/d/1DJu7mj05Fyc_805uI21ouDxQfdmD5Ssj/view)
- \_\_\_\_\_. 1987. C-Command, Prepositions, and Predication. *Linguistic Inquiry* 18(1): 147-157. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/4178530>
- \_\_\_\_\_. 1991. Tiempo y aspecto en los predicativos adjetivos. En *Detrás de la palabra*, pp. 116-154. Madrid: Alianza.
- \_\_\_\_\_. 1999. El adjetivo. Clases y usos. La posición del adjetivo en el sintagma nominal. En I. Bosque y V. Demonté (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, pp. 129-215. Madrid: Espasa-Calpe/RAE.
- \_\_\_\_\_. 2011. Adjectives. En K. von Stechow, C. Maienborn y P. Portner (Eds.), *An International Handbook of Natural Language Meaning*, vol. 2, pp. 1314-1340. Berlín: De Gruyter-Mouton.
- EPSTEIN, SAMUEL DAVID. 1984. Quantifier-pro and the LF Representation of PRO<sub>ant</sub>. *Linguistic Inquiry* 15: 499-505.
- ESCANDELL-VIDAL, VICTORIA. 2018a. Evidential commitment and feature mismatch in Spanish *estar* constructions. *Journal of Pragmatics* 128: 102-115. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2017.10.004>
- \_\_\_\_\_. 2018b. *Ser* y *estar* con adjetivos. Afinidad y desajustes de rasgos. *Revista Española de Lingüística* 48: 57-114. Disponible en: <http://doi.org/0.31810/RSEL.48.3>
- \_\_\_\_\_. 2023. *Estar* + ILP. Testing the experiential commitment. *Spanish in Context* 20(2): 257-281. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/sic>
- FALK, JOHAN. 1979. Visión de norma general vs. norma individual. Ensayo de explicación de la oposición *ser/estar* en unión con adjetivos que denotan belleza y corpulencia. *Studia Neophilologica* 51: 275-293.
- FRANCO, FABIOLA y DONALD STEINMETZ. 1983. *Ser* y *estar* + adjetivo calificativo en español. *Hispania* 66: 176-184.
- \_\_\_\_\_. 1986. Taming *ser* and *estar* with predicate adjectives. *Hispania* 69(3): 379-386.
- GLANZBERG, MICHAEL. 2007. Context, content, and relativism. *Philosophical Studies* 136: 1-129. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11098-007-9145-5>
- GUMIEL-MOLINA, SILVIA. 2005. *Los complementos predicativos en español*. Madrid: Arco Libros.
- GUMIEL-MOLINA, SILVIA, NORBERTO MORENO-QUIBÉN e ISABEL PÉREZ-JIMÉNEZ. 2015a. A syntactic approach to the relative/absolute distinction: the case of adjectives in copular sentences in Spanish. *Natural Language and Linguistic Theory* 33: 955-1001. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11049-015-9284-x>
- \_\_\_\_\_. 2015b. The inference of temporal persistence and the individual/stage level distinction: the case of *ser* vs. *estar* in Spanish. En I. Pérez-Jiménez, M. Leonetti, y S. Gumiel-Molina (Eds.), *New Perspectives on the Study of Ser and Estar*, pp. 119-146. Nueva York: John Benjamins Publishing Company.
- \_\_\_\_\_. 2016. Depictive secondary predicates in Spanish and the relative/absolute distinction. En Tortora, Christina; Marcel Den Dikken e Ignacio Montoya, *Romance Linguistics, 2013, Selected papers from the 43rd LSLR*, pp. 139-157. John Benjamins.

- \_\_\_\_\_. 2020. Variación dialectal en las oraciones copulativas en español: los adjetivos de edad y tamaño. En E. Hernández Hernández y P. Martín Butragueño (Eds.), *Elementos de variación y diversidad lingüística: qué es una palabra*, pp. 219-244. México DF: CSIC/COLMEX.
- \_\_\_\_\_. 2023. Perspectivized *Estar*-Sentences with Aesthetic Adjectives across American Spanish Varieties. *Spanish in Context* 20(2): 1-30. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/sic.00086.gum>
- \_\_\_\_\_. 2024. Lexical-Syntactic Classes of Adjectives in Copular Sentences across Spanish Varieties: The Innovative Use of *Estar*. *Languages* 9(1): 20. Disponible en: <https://doi.org/10.3390/languages9010020>
- HANSEN, NAT y ZED ADAMS. 2023. The Hope of Agreement: Against Vibing Accounts of Aesthetic Judgment. *Mind* 133: 742-760. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/mind/fzad055>
- HARTMAN, JEREMY. 2011. (Non-) intervention in A-movement: Some cross-constructural and cross-linguistic considerations. *Linguistic Variation* 11(2): 121-148. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/lv.11.2.01har>
- \_\_\_\_\_. 2012. *Varieties of Clausal Complementation*. Tesis doctoral. Cambridge, MA: Massachusetts Institute of Technology. Disponible en: <http://hdl.handle.net/1721.1/77800>
- HIRVONEN, SANNA, NATALIA KARCZEWSKA y MICHAL P. SIKORSKI. 2019. On Hybrid Expressivism about Aesthetic Judgments. *Grazer Philosophische Studien* 96(4): 541-568. Disponible en: <https://doi.org/10.1163/18756735-000074>
- KENNEDY, CHRISTOPHER. 2013. Two sources of subjectivity: Qualitative assessment and dimensional uncertainty. *Inquiry* 56(2-3): 258-277. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/0020174X.2013.784483>
- KOROTKOVA, NATALIA. 2016. *Heterogeneity and uniformity in the evidential domain*. Tesis doctoral, University of California. Disponible en: <https://escholarship.org/uc/item/40m5f2f1>
- LARSON, RICHARD. 2014. *On Shell Structure*. Londres: Routledge.
- LASERSOHN, PETER. 2005. Context Dependence, Disagreement, and Predicates of Personal Taste. *Linguistics and Philosophy* 28(6): 643-686. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10988-005-0596-x>
- \_\_\_\_\_. 2009. Relative truth, speaker commitment, and control of implicit arguments. *Synthese* 166: 359-374. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11229-007-9280-8>
- \_\_\_\_\_. 2011. Context, relevant parts and (lack of) disagreement over taste. *Philosophical Studies* 156(3): 433-439. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11098-010-9625-x>
- \_\_\_\_\_. 2012. Contextualism and compositionality. *Linguistics and Philosophy* 35: 171-189. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10988-012-9115-z>
- LIAO, SHEN-YI, LOUISE MCNALLY y AARON MESKIN. 2016. Aesthetic Adjectives Lack Uniform Behavior. *Inquiry* 59(6): 618-31. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/0020174X.2016.1208927>
- MARÍN, RAFAEL. 2004. *Entre ser y estar*. Madrid: Arco libros.
- \_\_\_\_\_. 2016. *Ser y estar*. En J. Gutiérrez-Rexach (Ed.), *Enciclopedia de lingüística hispánica*, pp. 13-24. Londres: Routledge.
- MCNALLY, LOUISE. 1994. Adjunct predicates and the individual/stage distinction. In *Proceedings of WCCF* 12(1): 561-576.
- MCNALLY, LOUISE e ISIDORA STOJANOVIC. 2017. Aesthetic Adjectives. En J. Young (Ed.), *The Semantics of Aesthetic Judgment*, pp. 17-37. Oxford: Oxford University Press. Disponible en: <https://philarchive.org/rec/MCNAA-3>
- MIYAGAWA, SHIGERU. 2022. *Syntax in the treetops*. Cambridge, Mass: The MIT Press.

- MOLTMANN, FRIEDERIKE. 2010. Generalizing Detached Self-Reference and the Semantics of Generic *One*. *Mind and Language* 25(4): 440–473. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1468-0017.2010.01397.x>
- \_\_\_\_\_. 2012. Two kinds of first-person-orientated content. *Synthese* 184: 157-177. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11229-010-9730-6>
- MORENO-QUIBÉN, NORBERTO. 2022. *Las estructuras de predicación y la alternancia de cópula*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10017/56091>
- MORIMOTO, YUKO y MARÍA VICTORIA PAVÓN LUCERO. 2007. *Los verbos pseudo-copulativos del español*. Madrid: Arco-Libros.
- \_\_\_\_\_. 2011. Las clases de Ignacio se nos hacían cortas. En M. V. Escandell Vidal, M. Leonetti y C. Sánchez López (Eds.), *60 problemas de gramática: dedicados a Ignacio Bosque*, pp. 112-117. Madrid: Akal.
- NINAN, DILIP. 2014. Taste Predicates and the Acquaintance Inference. *Proceedings of Semantics and Linguistic Theory* 24: 290–309.
- PAVÓN LUCERO, MARÍA VICTORIA. 2013. El dativo con los verbos pseudocopulativos no aspectuales. *Verba* 40: 7-40. Disponible en: <https://revistas.usc.gal/index.php/verba/article/view/1193>
- PEARSON, HAZEL. 2013. A Judge-Free Semantics for Predicates of Personal Taste. *Journal of Semantics* 30(1): 103-154. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/jos/ffs001>
- RAE-ASALE. 2009. *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- ROBY, DAVID BRIAN. 2009. *Aspect and the categorization of Sates. The case of ser and estar in Spanish*. Amsterdam: John Benjamins. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/slcs.114>
- RODRÍGUEZ RAMALLE, TERESA. 2018. La estructura funcional en los límites de la oración. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 75: 107-124. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/CLAC.61349>
- ROLDÁN, MERCEDES. 1974. Toward a Semantic Characterization of *Ser* and *Estar*. *Hispania* 57: 68-75. Disponible en: <https://faculty.weber.edu/tmathews/sli/Readings/Rold%C3%A1n%201974.pdf>
- ROORYCK, JOHAN. 2001. Evidentiality, Part I. *Glott International* 5(4): 125-133; Part II. *Glott International* 5(5): 161-168.
- SÆBØ, KJELL J. 2009. Judgment ascriptions. *Linguistics and Philosophy* 32(4): 327–352. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10988-009-9063-4>
- SANCHEZ-ALONSO, SARA. 2018. *The Cognitive Sources of Language Change and Variation: Connecting Synchronic Variation and Diachronic Spanish Copula Use*. Tesis doctoral, Yale University. Disponible en: [https://ling.yale.edu/sites/default/files/files/Sanchez%20Alonso%2C%20Sara%20-Linguistics%20Dept\\_%2C%20%20May2018.pdf](https://ling.yale.edu/sites/default/files/files/Sanchez%20Alonso%2C%20Sara%20-Linguistics%20Dept_%2C%20%20May2018.pdf)
- SCHAFFER, JONATHAN. 2011. Perspective in Taste Predicates and Epistemic Modals. En A. Egan y B. Weatherston, (Eds.), *Epistemic Modality*, pp. 179-226. Nueva York: OUP Oxford. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199591596.003.0007>
- SOLT, STEPHANIE. 2018. Multidimensionality, subjectivity and scales: Experimental evidence. En Castroviejo, E., McNally, L., Weidman Sassoon, G. (Eds.), *The semantics of gradability, vagueness, and scale structure: Experimental perspectives*, vol 4, pp. 59-91. Disponible en: [https://doi.org/10.1007/978-3-319-77791-7\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-319-77791-7_3)
- SPEAS, MARGARET. 2004. Evidentiality, logophoricity and the syntactic representation of pragmatic features. *Lingua* 114(3): 255-276. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0024-3841\(03\)00030-5](https://doi.org/10.1016/S0024-3841(03)00030-5)
- \_\_\_\_\_. 2010. Evidentials as generalized functional heads. En A. M. Di Sciullo y V. Hill (Eds.), *Asymmetry in Grammar. Volume 1: Syntax and semantics*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/la.156.10spe>

- SPEAS, MARGARET y CAROL TENNY. 2003. Configurational properties of point of view roles. En A. M. Di Sciullo y V. Hill (Eds.), *Asymmetry in Grammar. Volume 1: Syntax and semantics*. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/la.57.15spe>
- STEPHENSON, TAMINA. 2007. Judge dependence, epistemic modals, and predicates of personal taste. *Linguistics and Philosophy* 30: 487-525. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10988-008-9023-4>
- STOJANOVIC, ISIDORA y LOUISE McNALLY. 2023. Are moral predicates subjective? A corpus study. En D. Bordonaba-Plou (Ed.), *Experimental Philosophy of Language: Perspectives, Methods, and Prospects*, pp. 103-120. Cham: Springer International Publishing. Disponible en: [https://doi.org/10.1007/978-3-031-28908-8\\_6](https://doi.org/10.1007/978-3-031-28908-8_6)
- STOJANOVIC, ISIDORA. 2007. Talking about taste: disagreement, implicit arguments, and relative truth. *Linguistics and Philosophy* 30: 691-706. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10988-008-9030-5>
- TENNY, CAROL. 2006. Evidentiality, Experiencers, and the Syntax of sentience in Japanese. *Journal of East Asian Linguistics* 15(3): 245. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10831-006-0002-x>
- UMBACH, CARLA. 2017. Some commonalities and differences between dimensional and aesthetic predicates. Ponencia presentada en el Workshop “Subjectivity in Language and Thought”. Chicago, Estados Unidos (mayo 2017).
- \_\_\_\_\_. 2021. Evaluative Predicates Beyond *Fun* and *Tasty*. En D. Gutzmann, L. Matthewson, C. Meier, H. Rullmann y T.E. Zimmermann (Eds.), *The Wiley Blackwell Companion to Semantics*, pp. 1-31. Oxford: Wiley-Blackwell. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/9781118788516.sem127>
- WILLIAMS, EDWIN. 1980. Predication. *Linguistic Inquiry* 11(1): 203-238. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/4178153>
- WILTSCHKO, MARTINA y JOHANNES HEIM. 2016. The syntax of confirmational. A neoperformative analysis. En G. Kaltenböck, E. Keizer y Arne Lohmann (Eds.), *Studies in Language Companion Series: Outside the Clause*, pp. 305-340. Amsterdam: John Benjamins Publishing Company. Disponible en: <https://doi.org/10.1075/slcs.178.11wil>